

XIV Coloquio Internacional de Análisis Organizacional
Educación Superior y Desarrollo Sustentable

El Fondo Colectivo "Crowdfunding" como una Alternativa de
Sustentabilidad en la Pyme

Mesa temática: Sustentabilidad y Responsabilidad Social

Modalidad: Investigación en Proceso

Autor (es): Eduardo Villegas Hernández (responsable) evillegash@hotmail.com

Rosa María Ortega Ochoa rmortegao@hotmail.com

Raúl Arturo Cornejo López racornejo@hotmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztalapa,

Departamento de Economía

Cuerpo Académico: Estrategia Empresarial Mexicana

Área de Investigación: Planeación Estratégica de las Empresas

Av. San Rafael Atlixco # 186

Col. Vicentina C.P. 09340

Delegación Iztapalapa,

México, D.F.

Tels. (52)(55) 58044-4773 y 58044-4775

Guanajuato, Gto.

8 al 11 de noviembre de 2016

El Fondeo Colectivo "Crowdfunding" como una Alternativa de Sustentabilidad en la Pyme

Resumen

La sustentabilidad se está convirtiendo en uno de los elementos que definirá la permanencia o la desaparición de las empresas en todo el mundo; ya que los problemas del medio ambiente, los económicos y los sociales son evidentes. No hay duda del cambio climático que sufre el planeta, tampoco lo hay del aumento en los niveles de pobreza de gran parte de la población, ni de los problemas sociales y expresiones de descontento de las diferentes comunidades del mundo. Toda empresa busca ser competitiva y efectiva, siendo esto en apariencia no compatible con el cuidado del medio ambiente. Por supuesto que este problema nos preocupa, pero como resolver este problema si en paralelo no resolvemos el problema del financiamiento para la pequeña y mediana empresa (PYME). El objetivo de este trabajo consiste en presentar el fondeo colectivo "Crowdfunding" o mecenazgo como una fuente de financiamiento que es utilizada en otros países y que puede utilizarse en México para coadyuvar a que las PYME puedan ser financieramente sustentables al obtener los recursos financieros que son indispensables para su arranque u operación.

Palabras clave: Fondeo colectivo, PYME, sustentabilidad financiera.

Introducción

Suponiendo que el objetivo de la función financiera en cualquier empresa es maximizar el valor de la misma o en su caso mantener la sustentabilidad financiera de la organización y que la sustentabilidad se está convirtiendo en uno de los elementos que definirá la permanencia o desaparición de las empresas en todo el mundo; considerando que los problemas del medio ambiente, los económicos y los sociales son evidentes, que no existe la posibilidad de poner en duda los efectos del cambio climático que sufre el planeta ni dudar acerca de los efectos del aumento en los niveles de pobreza de gran parte de la población, ni de los problemas sociales y expresiones de descontento de las diferentes comunidades del mundo, es necesario establecer nuevas y flexibles formas de administrar los recursos, sean escasos o abundantes, con el fin de obtener mejores resultados.

En este entorno es en donde se desarrollan la pequeña y mediana empresa (PYME) y las organizaciones las cuales buscan ser competitivas y eficientes, siendo esto aparentemente no compatible con el cuidado del medio ambiente. Si bien este problema nos preocupa, cómo resolverlo si en paralelo no solucionamos la cuestión del financiamiento, que es uno de los principales problemas económicos al que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas.

La investigación que desarrollamos trata sobre una alternativa de financiamiento factible en México que responde a la necesidad que existe en el país para la creación de PYME; alternativa que se ha desarrollado gracias a la liberación del Sistema Financiero Mexicano debido a la modificación de las leyes

que amparan el funcionamiento de este Sistema y gracias también, a la evolución de los medios electrónicos.

Esta alternativa de financiamiento recibe diferentes denominaciones, entre otras micromecenazgo, micro-financiamiento colectivo, fondeo colectivo o “*crowdfunding*” en inglés. Nosotros preferimos la denominación fondeo colectivo.

El fondeo colectivo es una forma de financiamiento colectivo o masivo. Refiriéndonos a las finanzas populares, estaríamos pensando que el financiamiento que ofrecen las sociedades financieras populares o las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, podría denominarse micro-financiamiento popular.

“En la lengua general, expresiones como financiación colectiva, financiación popular, micromecenazgo o la tradicional suscripción popular son preferibles a la palabra inglesa *crowdfunding*.”

Sin embargo, esta última se emplea a menudo para referirse al mecanismo de financiación de proyectos por medio de pequeñas aportaciones económicas de una gran cantidad de personas.

Así, es frecuente encontrar en los medios frases como «Los estudiantes decidieron utilizar la vía del *crowdfunding* para obtener fondos adicionales destinados a participar en el certamen y costear los materiales de laboratorio o los desplazamientos» o «la película ha apelado al *crowdfunding* para financiar su posproducción».

En estos casos lo adecuado habría sido escribir «Los estudiantes decidieron utilizar la vía de la financiación colectiva para obtener fondos adicionales destinados a participar en el certamen y costear los materiales de laboratorio o los desplazamientos» y «La película ha apelado a la financiación popular para financiar su posproducción».

Si se desea emplear la palabra inglesa, esta debe escribirse en cursiva (o entrecomillada, si no se dispone de este tipo de letra), y conviene explicar su significado la primera vez que aparezca.” (fundeu.es, 2016)

El concepto más agradable que hemos encontrado, en “Finanzas al kubo”, es: *“El fondeo colectivo, o crowdfunding, es el equivalente a una “vaquita” o “coperacha”, pero ayudada por redes sociales e internet.”* (Fenoll, 2016)

La metodología de investigación utilizada en este trabajo será documental y conceptual; consistiendo en definir qué es la PYME, su importancia en México y cómo utilizar una alternativa de financiamiento que acude a muchas personas (físicas o morales) utilizando la tecnología y que puede financiar empresas y organizaciones que requieren inversiones que coadyuven a la sustentabilidad.

La hipótesis es que para las PYME y las organizaciones el financiamiento colectivo es accesible al utilizar las redes, consiguiendo fondos que pueden utilizar en inversiones necesarias para sus proyectos, de sustentabilidad o no.

La hipótesis nula considera que para las PYME y las organizaciones el financiamiento colectivo no es accesible al utilizar las redes.

El objetivo principal de la investigación es lograr encontrar una alternativa de financiamiento útil para las PYME y que esta resulte útil a los directivos en su toma de decisiones en la evaluación de proyectos de inversión en sustentabilidad.

Dado el tamaño de las PYME y el objetivo de las organizaciones, por no existir un mercado de activos financieros para sus títulos y las carencias que carencias e ineficiencias que las caracterizan, muchas veces el financiamiento ha sido un problema insalvable en el desarrollo de las PYME y las organizaciones que muchas veces ha dado al traste con grandes ideas.

Los objetivos específicos que se persiguen en esta etapa son:

- Conocer la evolución del conocimiento financiero.
- Conocer las características de las PYME.
- Explicar cómo se relaciona el financiamiento con las inversiones en sustentabilidad.
- Demostrar, al menos documentalmente, que el fondeo colectivo es factible para las PYME y las organizaciones.

Durante esta primera etapa de la investigación se revisaron conceptos teóricos y a partir de este discurso se plantea la posibilidad de proponer algunas alternativas de financiamiento para estas empresas.

Evolución del Conocimiento Financiero. (Villegas Hernández, 2007).

Para varios autores y algunos académicos del campo de las finanzas, el conocimiento financiero evolucionó a la par del sistema bancario, por ende, nos

remontaríamos al siglo VII antes de Cristo, cuando ya se habían dado la primera letra de cambio, el primer certificado bancario y las primeras órdenes de pago. Sin embargo, se señala que en la época neolítica un granjero tomó prestada semilla adicional para expandir su tierra cultivable. En realidad lo que estamos señalando es que ya en aquellos tiempos se buscaba el objetivo de la función financiera, que es maximizar la riqueza de los propietarios y actualmente, en algunos casos, de los accionistas.

También sabemos que en el siglo XIX, con la revolución industrial, se requirieron fuertes inversiones de capital y fue entonces que se utilizaron las acciones preferentes. Pero en realidad, el foco de interés para nosotros, es conocer cuándo comenzó a cobrar importancia el estudio de las finanzas corporativas y Van Horne (Van Horne, 1977) nos aclara esto.

Para él, en el siglo XX se independizaron las finanzas del estudio de la economía y emergieron como un campo de conocimiento autónomo. Señala que hacia los años de 1900 se llevaron a cabo muchas consolidaciones, de las cuales sobresale la U.S. Steel Corporation, para la que hubo muchas colocaciones de títulos de renta fija y de renta variable con un inconveniente: la contabilidad no se había desarrollado al nivel al que la conocemos actualmente. Establece además que con la innovación tecnológica y las nuevas industrias, en la década de los años veinte, las empresas requirieron de recursos financieros en los que se centraron enfáticamente la liquidez y el financiamiento.

Hacia el final de esa década, el capital accionario adquirió gran interés y fue así como el papel del banquero inversionista predominó. Sin embargo, la depresión económica durante los años treinta, orilló a las finanzas a darle mayor atención a aspectos protectores para que las empresas sobrevivieran, ya que muchas colapsaron debido a abusos y fraudes. Esto originó que se incrementara la regulación y fue entonces cuando se necesitó de una mejor y mayor información contable, así, la atención se centró en el análisis financiero.

A mediados de la década de los cincuenta, el interés principal fue hacia la evaluación de proyectos de inversión, y Modigliani y Miller desarrollaron su modelo de dividendos descontado. En 1960, el evento más importante fue el desarrollo de la teoría de cartera (Portfolio Theory), expuesta por primera vez en 1952 por Markowitz y mejorada por Sharpe, Lintner, Mossin y Fama, entre otros. En los años setenta, se refinó el modelo de valuación de activos (CAPM¹) de Sharpe, y en 1973, Black y Scholes hicieron nuevamente énfasis en el área económica con su modelo para valorar opciones. En los años ochenta y noventa continuó la importancia del enfoque económico; Rappaport (Rappaport, 1986) mostró un enfoque diferente al que se tenía de los estados financieros sobre la creación de valor para el accionista. Esta trayectoria se fortaleció en 1991 con Bennett Stewart, III (Stewart, 1991) cuando publicó *The Quest for Value*, (En Busca del Valor), en el que desarrolló su modelo EVA (Economic Value Added), en el que se destroza gran parte de la información contable, se minimiza la actividad del contador y brinda un enfoque diferente sobre la valuación de las empresas.

¹ Capital Assets Pricing Model

Como señaló Van Horne, el objetivo de la empresa es maximizar la riqueza para sus accionistas, representada por el precio de mercado de las acciones y que refleja las decisiones tomadas sobre inversión, financiamiento y dividendos.

Este objetivo es válido para las empresas de Estados Unidos de América y en algunas otras economías desarrolladas con un mercado eficiente de activos financieros, pero no en países que carecen de este tipo de mercados o que son poco representativos de sus empresas.

Los mercados financieros permiten un comercio adecuado de los activos financieros a través de lo que se conoce como mercado de valores, el cual en nuestro país es desconocido para la mayoría de la población y de las empresas.

Este señalamiento es de vital importancia para nuestro trabajo dado que las PYME no tienen acceso a los mercados financieros a los que tienen acceso las grandes empresas, léase bolsa de valores o al financiamiento corporativo por parte de la banca comercial. Un gran cuestionamiento que nos hacemos algunos académicos del área financiera es: ¿Dónde se puede obtener el financiamiento necesario para arrancar o para modernizar y hacer sustentable una empresa, específicamente una PYME?

Como ya se señaló, en el siglo XIX con la revolución industrial se requirieron fuertes inversiones y las empresas lo lograron con la emisión de acciones preferentes. En el siglo XX, según nos dice Van Horne, hubo consolidaciones financiadas con títulos de renta fija y de renta variable (acciones).

Con la crisis de los años 30 se centró la atención en el análisis financiero y en la regulación.

¿Qué sucede a inicios del siglo XXI? Estamos saliendo de la primera crisis del siglo, crisis similar y tal vez más grave que la de los años 30 del siglo XX, acompañada de una gran crisis en los problemas de medio ambiente. Las PYME requieren ser sustentables y financiar esa modernización, pero los recursos no alcanzan. Estas empresas no tienen fácil acceso a los instrumentos que se operan en las bolsas de valores y la banca, ya sea por falta de garantías como razón principal o por falta de experiencia de crédito que hace que estos proyectos no puedan ni deban ser financiados.

Marco de Referencia

Nuestro marco de referencia lo analizaremos desde 2 perspectivas:

- Desde el punto de vista de lo que la evolución del Sistema Financiero Mexicano nos muestra como posibilidades.
- Desde el punto de vista de lo que es la pequeña y mediana empresa.

Desde el punto de vista de la evolución del Sistema Financiero Mexicano, este ha sufrido una fuerte desregulación y/o liberalización desde 1995 que ha llevado a la desaparición de algunas instituciones y la liberalización otras que pueden otorgar financiamiento.

Iniciaremos la descripción de los grandes cambios en este sistema financiero a partir del nuevo milenio, en que consideramos se sientan las bases para un desarrollo diferente de éste con la modificación a diferentes leyes.

Inicia el año 2001 con la aparición de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Diario Oficial de la Federación, 2014), Ley que ampara la conversión de las cajas de ahorro en sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SCAP) y el nacimiento de las sociedades financieras populares (SOFIPO). Se perfecciona la esperanza del fortalecimiento del ahorro popular como en otras naciones. Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo operan con la aportación de los cooperativistas que pueden ahorrar en estas organizaciones y obtener préstamos de estas organizaciones. Las sociedades financieras populares presentan un problema, pueden captar ahorro y otorgar préstamos, pero el ahorro no es únicamente de sus agremiados y tiene una garantía muy limitada que es el Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores, fideicomiso creado en la banca de desarrollo pero que no tiene el carácter de entidad de la administración pública federal ni de fideicomiso público. No interviene el Gobierno para salvar los ahorros de los ahorradores.

Cabe hacer mención que el 13 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se creó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de esta manera se separaron las leyes de las SOFIPO y las SCAP.

El 30 de diciembre de 2005 se publicó la Ley del Mercado de Valores, Ley de extraordinaria importancia para el financiamiento de las PYME pues creó 3 tipos de sociedades anónimas, la sociedad anónima promotora de inversión (SAPI), la sociedad anónima promotora de inversión bursátil (SAPIB) y la sociedad anónima bursátil (SAB). De estas 3, nos interesan las SAPI pues este tipo de sociedad anónima, además de cumplir con los requisitos de la Ley General de Sociedades Mercantiles podrán emitir acciones distintas de las acciones comunes y acciones de voto limitado señaladas en esta Ley. Podrán emitir acciones que:

- a) *“No confieran derecho de voto o que el voto se restrinja a algunos asuntos.*
- b) *Otorguen derechos sociales no económicos distintos al derecho de voto o exclusivamente el derecho de voto.*
- c) *Limiten o amplíen el reparto de utilidades u otros derechos económicos especiales, en excepción a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*
- d) *Confieran el derecho de veto o requieran del voto favorable de uno o más accionistas, respecto de las resoluciones de la asamblea general de accionistas.”* (Diario Oficial de la Federación, 2005)

Estas características de las acciones hacen que sean más flexibles para su posible colocación entre los inversionistas. Es una forma de financiamiento que permite invitar nuevos accionistas con acciones de características específicas sin ser cotizadas en bolsa.

A partir del 18 de julio de 2013 dejaron de operar las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje como organizaciones auxiliares del crédito y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito señala en su artículo 87-B que *“El otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero podrán realizarse en forma habitual y profesional por cualquier persona sin necesidad de requerir autorización del Gobierno Federal para ello.*

Para todos los efectos legales, solamente se considerará como sociedad financiera de objeto múltiple a la sociedad anónima que cuente con un registro vigente ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.”

Esto liberó el crédito para que cualquier persona pueda otorgarlo y al mismo tiempo al flexibilizar la operación de las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM), permite que el crédito no bancario ni bursátil se desarrolle. El que existan SOFOM no reguladas, no implica mayor riesgo pues no captan recursos de los ahorradores para otorgar crédito, operan con capital propio o con títulos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores y cumpliendo con todos los requisitos para hacerlo.

Desde el punto de vista de lo que es la PYME, en nuestro medio encontramos que la mayoría de las empresas son familiares, esto lo vemos desde la pequeña empresa social hasta la gran corporación, como BIMBO o Gcarso. A pesar de esta característica, en la gran corporación mexicana sí se pueden aplicar los conceptos

administrativos y financieros que se utilizan para la gran corporación internacional y estas corporaciones son las que tienen mayor acceso al financiamiento. Debemos entender que en las grandes corporaciones estadounidenses los propietarios no toman las decisiones, sino que nombran un consejo de administración, que a su vez designa un director; de este modo, el consejo y el director son los responsables de la buena marcha de los negocios, que se ve reflejada en la maximización del valor de la empresa, a través del aumento de precio de sus acciones. La tenencia de las acciones está pulverizada entre millones de accionistas y sólo unos cuantos de ellos -que tienen una pequeña participación porcentual en el capital- y el consejo de administración, participan en las decisiones corporativas. Bajo esta perspectiva de la gran corporación es que muchas empresas son administradas en México y la banca en concordancia con este enfoque es que llega a clasificar sus productos y servicios en:

- Banca corporativa, que atiende a las grandes corporaciones a través de sus ejecutivos de cuenta.
- Banca empresarial, que también cuenta con ejecutivos para atender a las medianas empresas.
- Banca popular, que atiende a las pequeñas empresas.

A través de pláticas con ejecutivos bancarios encontramos que la preferencia de la banca es el cliente corporativo pues ofrece menos riesgo al tener una administración profesional y al poder presentar adecuadamente los estados financieros dictaminados y las solicitudes de crédito con toda la documentación que los respalde.

En México, las grandes corporaciones mantienen su porcentaje de capital de decisión en manos de la familia para no correr riesgos de compras hostiles y mantener el poder en sus empresas. En contrapartida, la gran mayoría de las empresas mexicanas son micro, pequeñas y medianas (MIPYME), empresas en las cuales no se aplica plenamente la teoría de la administración y las cuales enfrentan realidades muy diferentes teniendo características muy específicas.

Estas características de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), han sido estudiadas por Ayuzabeth de la Rosa (De la Rosa Alburquerque, 2000) quien señala que las características de estas son:

- En cuanto a los aspectos relacionados con la forma organizacional y la forma de gestión: empresa familiar cuya estructura se arma de acuerdo a las necesidades personales, faltan mandos intermedios, eficiente o deficiente capacidad de gestión empresarial, las relaciones informales o personales están sobre las formales, centralización en las decisiones, inflexibilidad productiva, organizativa y ambiental, desconocimiento de las leyes y reglamentos.
- En cuanto a los aspectos que se asocian con los empresarios-propietarios: la “todología” del empresario o considerarse competente para todo y su fuerte influencia en la cultura organizacional, casi nula separación entre capital y trabajo, visión empresarial de corto plazo, lógica de subsistencia, consideran la capacitación como un gasto y no como una inversión, vejez del empresario en el negocio, carácter reactivo y no pro activo del empresario.

- En relación con los elementos que conciernen a la fuerza de trabajo: alta o baja calificación del trabajador, alta o baja productividad, falta de cumplimiento de la legislación laboral, trabajo a la palabra, falta de sindicalización del trabajador, menor inversión por empleo generado, inexperiencia de los trabajadores.
- En cuanto al financiamiento se incluyen: dificultades para obtener financiamiento, ya sea a través de socios o de crédito, falta de contabilidad administrativa, falta de inversión (“empresario rico – empresa pobre” contra “empresario pobre – empresa rica”) y, por ende, la descapitalización y el desconocimiento del valor de la empresa.
- Con relación a la tecnología, la productividad, la calidad, la flexibilidad y la competitividad: tecnología obsoleta o de punta, dificultad para tener acceso a la información sobre la tecnología, pobre actividad de compras y mala administración de los inventarios, capacidad para innovar en los procesos productivos y no en el desarrollo de productos, altos costos de producción, baja utilización de su capacidad productiva, bajo control de calidad, alta o baja competitividad.
- Con relación al mercado: permanencia incierta en el mercado, la casi nula posibilidad para exportar, imposibilidad para acceder a mercados por el bajo volumen de producción, mala colocación de sus productos y poca atención al cliente, la atención a mercados residuales y deprimidos, venta de satisfactores básicos en mercados altamente competidos, baja capacidad de compra de sus clientes.

- En cuanto al entorno: las micro, medianas y pequeñas empresas conforman un sector heterogéneo que vive una desarticulación intrasectorial e intersectorial con diferentes niveles de calidad, con deficiencias de infraestructura e inestabilidad en los mercados, como cualquier empresa, nacen como producto del desempleo, no se asocian como empresa integradora, desconocen cuestiones de ecología, no tienen representatividad gremial.
- En cuanto al apoyo a las MIPYME: ausencia de apoyos fiscales.

Con base en Maza y Paez (Maza Pereda) , en una investigación publicada por IPE², Coparmex³ y Fundes⁴, se encuentran dos grandes grupos de causas de mortandad de las MIPYME: las estructurales y las del entorno. Dentro de las estructurales están las de dirección y administración, y dentro de las del entorno están las de mercado, las de financiamiento y otras. De estas causas de mortandad, podríamos señalar algunas características de las MIPYME⁵:

- Fallas de dirección y administración: ausencia de un sistema de administración formal, para algunos, la principal causa de falla en la empresa. Esta falla ocurre por falta de conocimiento de administración y finanzas o por desorganización del empresario, los síntomas son

² Instituto de Propositiones Estratégicas, A.C.

³ Confederación Patronal de la República Mexicana

⁴ Fundes es una institución del sector privado suizo, creada en 1986 con el objeto de contribuir al progreso integral de América Latina, mediante acciones encaminadas a impulsar el fortalecimiento de las empresa, especialmente la empresa media aplicando el concepto de "desarrollo sostenible".

⁵ El estudio es muy limitado pues está orientado a las causas de mortandad y se basó en una exploración documental enriquecida con una encuesta reducida aplicada a 50 personas (gerentes de sucursal bancaria, funcionarios de cámaras empresariales e institutos de apoyo a la microempresa), ninguna de estas personas microempresario.

invisibles hasta que explotan los problemas, como el empresario es “mil usos” no acepta asesores; el crecimiento por encima del ritmo sostenible lleva a que la empresa crezca más allá del nivel de endeudamiento en relación a su capital contable y al rendimiento intrínseco, acorde al costo que el capital le permite. El crecimiento acelerado al invertir en activos de largo plazo y en capital de trabajo, hacen que la empresa alcance un nivel más alto de operaciones para el cual no está preparada, entonces distribuye más en gastos de operación y en el pago de interés por la deuda adicional. No es la falta de crédito lo más dañina a la empresa sino el no saber utilizarlo.

- Problemas debidos a la escala: la falta de especialización que, debido a la gran flexibilidad del empresario, los lleva a querer competir en todas las líneas de las grandes empresas. Se olvidan de subcontratar o comprar. Esto los lleva a tener costos elevados, situación fatal si la principal estrategia de competencia en el mundo es a través de costos bajos; el abastecimiento elevado al comprar pequeños volúmenes que, sin embargo, son altos para su escala los lleva a tener altos costos financieros al invertir excesivamente en inventarios; la mercadotecnia deficiente debido a la corta escala de sus operaciones no les permite tener vendedores y hace que el empresario multiusos realice esta función.
- Problemas del entorno con relación al factor mercado: las empresas medianas y grandes han incursionado en mercados de especialidad y

pequeños volúmenes. Como la MIPYME no se adapta a los cambios en el mercado, ha sido desplazada. También le ha afectado la apertura comercial; los requerimientos del mercado relativos a mayor calidad, productividad y servicio, y el acelerado cambio han dejado fuera de competencia a las microempresas.

- Muchas veces no es por falta de dinero, sino por la falta de un receptor de los indicadores que promueva los cambios. Por desgracia, el mercado de asesoría profesional de alto nivel para la MIPYME no se ha desarrollado; los largos plazos de cobranza por falta de poder negociador, obligan a la empresa a realizar fuertes inversiones en cuentas por cobrar. Muchas veces ni siquiera tiene la capacidad de identificar que esto conlleva un costo y simplemente están contentos con vender más.
- Problemas del entorno con relación al factor financiamiento: la escasez de crédito, que muchas veces es considerado como una de las principales causas de muerte de las empresas.
- Habría que considerar el costo y la posibilidad de solicitar anticipos a clientes, calculando el costo. La mayoría de las veces, el microempresario ni siquiera tiene la capacidad para estimar el costo del crédito y desconoce si le es conveniente o no; aunado a los dos puntos anteriores está la situación de incumplir los requisitos para acceder al crédito. La banca prefiere los clientes corporativos, pues le cuesta menos valuar un crédito de mil millones de pesos que valuar mil créditos

de un millón de pesos. Por si fuera poco, la mayoría de estas empresas no reúnen las garantías exigidas por la banca.

- Otras causas de mortandad: temor al fisco e ignorancia con respecto a los asuntos fiscales, situación que lleva a pensar que una empresa que no gana lo suficiente para cubrir sus contribuciones fiscales no es negocio; falta de organización y liderazgo, que es uno de los probables fracasos de la empresa integradora. Dentro de la ausencia de liderazgo, también se considera la falta de representatividad ante el gobierno y ante los organismos de representación empresarial.

En unas cuantas líneas hemos citado algunas de las características de las MIPYME, pero el trabajo hace referencia a las PYME. ¿Por qué?

Simplemente porque hacemos eco del trabajo de Zevallos (Zevallos Vallejos, 2000) “Empresa Media una Nueva Clasificación” en el que a la letra dice:

“En varios países no hay una definición de microempresa. La estratificación empresarial comienza con la pequeña o, en general, con pequeña y mediana. De esta forma, el concepto de PYME o SME absorbe a la microempresa, dándole aún más importancia económica al sector, además de la que tiene en los ámbitos político y social.”

Esta concepción puede ser muy criticable, pero dado que el objetivo del trabajo es buscar alternativas de financiamiento para la sustentabilidad en la PYME, no nos detendremos a discutir lo adecuado o inadecuado del concepto.

Simplemente buscamos alguna(s) alternativa(s) de financiamiento que sean útiles para estas empresas.

Encontramos la definición de manera amplia como *“Pyme es el acrónimo de pequeña y mediana empresa. Se trata de la empresa mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados...Pyme también suele escribirse como PYME y PyME. Un término relacionado es mipyme o MIPyME, el acrónimo de micro, pequeña y mediana empresa, que toma en cuenta las modalidades de empresa más reducidas, tales como las unipersonales.”* (Definición de, 2016)

El Fondeo Colectivo

“En pocas palabras, el fondeo colectivo “crowdfunding” es el proceso de pedir recursos financieros al público en general para que estos:

- *Proporcionen el capital inicial para nuevas empresas. Utilizando la técnica, los empresarios y las pequeñas empresas.*
- *Los propietarios pueden pasar por alto a los inversionistas considerados como “capital de riesgo” y al “capital ángel” en su totalidad y dedicarse a proponer ideas.*
- *Accedan directamente todos los días a los usuarios de Internet que prestan apoyo financiero.”* (Steinberg, 2012)

Entonces el fondeo colectivo consiste en la utilización de una plataforma electrónica (internet) a través de la cual una persona (física o moral), con un

proyecto definido invita al público en general a financiar éste. El financiamiento puede llegar por cuatro vías, dependiendo del proyecto y si es una empresa o una organización⁶.

1. Donaciones. Cuando se trata de una organización (sin fines de lucro) con proyectos solidarios, probablemente una ONG o una asociación civil, como apoyo a niños con cáncer o a niños en situación de riesgo o cualquier otro fin humanista, el que dona no espera ninguna retribución a cambio.
2. Recompensas. Este tipo de financiamiento colectivo se utiliza para proyectos artísticos o culturales, que pueden ofrecer a cambio alguna recompensa. Este lo utilizan los artistas que en un inicio no encuentran quien patrocine sus proyectos. Tal vez el financiamiento del primer disco o la exposición de pinturas.
3. Deuda. Este tipo de financiamiento colectivo se utiliza o se puede utilizar para financiar proyectos productivos de diversa índole que tal vez no pueden ser financiados ni por la banca comercial ni por la banca de inversión, por cuestiones de escala o alguna otra restricción.
4. Capital de aportación o capital contable. Así como la banca comercial no puede financiar vía deuda algunos proyectos, la banca de inversión tampoco puede hacerlo por cuestiones de escala y de los requerimientos que debe cumplir una empresa para realizar una

⁶ Para la Real Academia Española una organización es una “*asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines*”. La misma Academia define a la empresa como una “*unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos*” <http://www.rae.es/>

colocación primaria de sus acciones en el mercado bursátil. En este caso el fondeo colectivo con la utilización de sus plataformas sirve como medio para permitir que los probables inversionistas conozcan el proyecto, se interesen en el mismo y aporten capital accionario.

Este tipo de fondeo colectivo o financiamiento colectivo no pudo darse en México en otro momento pues debieron ocurrir diferentes eventos. El primero la existencia de internet y todo el desarrollo electrónico que es necesario para su utilización y el segundo la liberalización del Sistema Financiero Mexicano.

La Ley del Mercado de Valores en la que aparece la figura de la Sociedad Anónima Promotora de Inversión con la posibilidad de emitir acciones con diferentes características constituye el primer paso para que pueda desarrollarse el capital de riesgo en México. Las modificaciones para que cualquier persona pueda otorgar crédito y el desarrollo de las sociedades financieras de objeto múltiple permite que las empresas puedan obtener crédito sin acceder al intermediario financiero bancario. Se hace más flexible el crédito.

Con los cambios señalados en la evolución reciente del Sistema Financiero Mexicano se sentaron las bases para que pudiera aparecer el fondeo colectivo en México para las empresas y este ya lleva algunos años de existencia.

El fondeo colectivo en México.

Iniciaremos con lo que es la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo A.C. (AFICO) que es la organización que agrupa a lo que consideramos conforman las principales plataformas en México y cuyo principal objetivo es *“promover el modelo y defender los intereses, estableciendo códigos de prácticas que sean adoptados por todas las plataformas y profesionales del crowdfunding en el país.”* (Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo, A.C., 2016)

Dentro de las propuestas⁷ de esta asociación se encuentran:

- Elaborar la propuesta legislativa que permita regular el funcionamiento de las plataformas de fondeo colectivo.
- Que se le permita certificar y regular las plataformas de fondeo colectivo.
- Proporcionar la información necesaria que haga transparente su funcionamiento.
- Difundir lo que es el fondeo colectivo.
- Administrar los fondos de la asociación.
- Agrupar organizadamente a los prestadores del servicio de fondeo colectivo.
- Representar de manera amplia los intereses de los prestadores del servicio de fondeo colectivo.

⁷ Propuestas redactadas con base a lo que la organización propone.

Cabe mencionar que el 4 de abril de 2016 apareció en la Revista Expansión el artículo “*Crowdfunding, listo para regularse en México en 2016*”. En este artículo se señalaba que podría ser el momento para que se regulara por primera vez en México el fondeo colectivo con lo que se daría mayor seguridad tanto a los acreditados como a los inversionistas. Se estaría cumpliendo la primera propuesta de la asociación.

Dentro de AFICO existen dos tipos de miembros, los miembros y los miembros preasociados o preafiliados. Dentro de los miembros encontramos a:

1. Briq.mx (<https://www.briq.mx/>), plataforma de fondeo colectivo que permite invertir en proyectos inmobiliarios, previamente seleccionados y analizados con pequeños montos. La diferencia con las fibras es que las fibras son fideicomisos con una cartera inmobiliaria que permiten a los tenedores obtener beneficios a partir de las rentas que los inmuebles generen y la plusvalía. Briq permite a los inversionistas invertir en los desarrollos inmobiliarios pequeños y que el inversionista, de mediano y largo plazo seleccione en cuales proyectos desea invertir.
2. Crowdfunder (<https://crowdfunder.mx/>), plataforma de fondeo colectivo que permite invertir con emprendedores en etapa temprana y con alto potencial de crecimiento. Los proyectos son diversos y podemos señalar
 - a. Tapptime, empresa que inicia en el negocio de juegos.
 - b. Quincelana, empresa que inicia en el negocio de préstamos con base en la nómina.

- c. Entrusters Group, LLC, para realizar compras sin frontera y financiado con notas convertibles (que suponemos serán pagarés convertibles).
 - d. Tawa Inmobiliario, empresa que participa en el desarrollo inmobiliario de León Guanajuato.
3. Fondeadora (<https://fondeadora.mx/>), plataforma de fondeo colectivo de recompensas que permite invertir en proyectos creativos y de innovación. Cabe señalar que fondean a Animal Político, empresa editorial y a cambio los donadores reciben credenciales, la aparición del nombre del donante en el portal o camisetas.
 4. Ideame (<http://www.idea.me/>), plataforma de fondeo colectivo de donaciones que ha permitido llevar a cabo proyectos en Argentina como libros o una orquesta de tango.
 5. Kubo Financiero
(<https://www.kubofinanciero.com/Kubo/Portal/index.xhtml>), plataforma de fondeo colectivo de deuda que ofrece préstamos para el negocio, el pago de deuda, el hogar, educación, salud, automóvil o para eventos familiares.
 6. Mi cochinito.com (<https://www.micochinito.com/>), plataforma de fondeo colectivo de recompensas que permite invertir para apoyar a la comunidad. Esta el caso de los bomberos de Querétaro, Querétaro, que con el Bomberotón 2016 esperan equipar su nueva estación, el de Baemonos Neuroscience con el que estudiantes de neurociencias y

cronobiología de la UNAM esperan llevar sus investigaciones al Annual Meeting of Society for Neuroscience 2016 en San Diego, E.U.A.

7. Pithbull (<https://www.pitchbull.com/>), plataforma de fondeo colectivo de deuda que ofrece que se otorguen préstamos justos para PYME al poner en contacto a prestamistas y empresas solicitantes sin la necesidad de un intermediario financiero.
8. Prestadero (<https://www.prestadero.com/index.asp>), plataforma de fondeo colectivo de deuda que ofrece a los inversionistas que inviertan su dinero en la cuenta de Prestadero para realizar préstamos en cantidades pequeñas y a los deudores les ofrece tasas que van del 8.9% al 28.9% anual. (Prestadero, 2016) Cabe hacer mención que esta empresa puede incurrir en algún tipo de problema si se considera que al transferir los fondos a la cuenta de Prestadero, la misma plataforma Prestadero actúa como captadora de ahorro.

Los miembros preasociados de los cuales no describiremos por el momento su actividad ya que ésta es muy similar a las ya descritas son:

1. Afluenta (<https://www.afluenta.com/>), crédito humano.
2. Doopla (<https://www.doopla.mx/>), créditos de persona a persona.
3. Expansive (<http://expansive.mx/como-funciona/>), que atiende el mercado inmobiliario.
4. FINV (<https://finv.mx/>), que realiza operaciones de factoraje financiero.
5. Fondify (<https://www.fondify.mx/>), que busca se financien proyectos sociales y proyectos de emprendimiento.

6. Higgive (<https://hipgive.org/es/>), plataforma de donaciones para proyectos sociales y organizaciones.
7. Iventure (<http://www.iventu.re/>), plataforma que reúne inversionistas, fondos de inversión y fondos gubernamentales para financiar proyectos.
8. Konsigue (<http://www.konsigue.com/>), plataforma para financiar a través de factoraje financiero.
9. La Tasa (<https://www.latasa.mx/>), plataforma que busca contactar inversionistas con personas con necesidades de crédito para que ambos se beneficien de mejores tasas.
10. Multicredi (<http://www.creditosenmexico.com/>), plataforma que permite la participación de prestamistas para participar en el fondeo colectivo con diferente tipo de créditos.
11. Playbusiness(<https://playbusiness.mx/>), plataforma que busca financiar el emprendimiento de empresas “startups”, con capital de inversionistas de todo el mundo.
12. Trebol Capital, Discovery Fund (<http://trebolcapital.com/>), que en realidad es un fondo de capital que busca financiar empresas jóvenes con modelo de negocios de tecnología de la información o de base tecnológica en sectores prioritarios en México.

Crowdfunding México es un importante caso que no aparece en la página de la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo, A.C. como miembro, pero junto con el Multilateral Investment Fund, Member of the IDB Group y la Universidad

Anáhuac a través de su Aceleradora de Negocios, IDEARSE-Anáhuac, son aliados de esta asociación.

Crowdfunding México (Crowdfunding México, 2016) *“Es una iniciativa del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ejecutado por la Universidad Anáhuac a través del Centro IDEARSE con la participación de Nacional Financiera, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Oficina de Estrategia Digital de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo, para impulsar proyectos vía crowdfunding o de financiamiento/fondeo colectivo, ecosistema que está en una fase inicial en México, y que es considerado un mercado alternativo de fondeo para proyectos innovadores a través de plataformas digitales.”*

Este proyecto busca reforzar el ecosistema de financiamiento colectivo en México a través de la consolidación de AFICO, basado en las mejores prácticas de financiamiento colectivo a nivel internacional tomando en cuenta el contexto nacional o local. Este proyecto busca acelerar el ecosistema de financiamiento colectivo, brindar asistencia técnica a emprendedores locales para mejorar su capacidad en la utilización de tecnología digital y en la gestión de operaciones comerciales y capacitar *“a los microinversionistas potenciales, a efecto de mejorar su capacidad para identificar y evaluar las oportunidades de financiamiento colectivo basado en donaciones, recompensas y préstamos, y los riesgos pertinentes.”* (Crowdfunding México, 2016)

Para Crowdfunding México los solicitantes de financiamiento son emprendedores, empresas inmobiliarias, solicitantes de créditos para negocios, organismos que solicitan donaciones para sus actividades altruistas, creadores y microempresarios que buscan expandir sus negocios.

Los fondeadores son inversionistas o donadores que proveen capital a una empresa u organización a través de una plataforma de financiamiento colectivo a cambio de recibir beneficios económicos (interés, dividendos, participar en la propiedad) o no económicos (básicamente alguna forma de reconocimiento).

Conclusiones

En esta primera parte de la investigación hemos logrado establecer lo que de aquí en adelante serán para nosotros las PYME. Por otro lado hemos estudiado lo que el Sistema Financiero Mexicano en este momento y gracias a las modificaciones que se han hecho al mismo, permite avanzar más flexiblemente en la consecución de créditos para las PYME y diferentes tipos de organizaciones. El siguiente paso será hacer investigaciones con el método de casos, con el fin de evaluar nuestras hipótesis para llegar a nuevas conclusiones.

Lo anterior nos ha llevado a una reflexión para un problema que vivimos en nuestro quehacer cotidiano: en el mundo universitario muchas veces nos cuestionamos sobre cómo financiar proyectos y nos hemos quedado acartonados al pensar en el financiamiento que ofrece el sistema financiero. El encontrar una alternativa como el fondeo colectivo nos abre la mente y nos muestra múltiples

oportunidades que nos brinda la liberalización del Sistema Financiero Mexicano y la tecnología.

Específicamente con los cambios en la Ley de Ciencia y Tecnología se abre la oportunidad a los investigadores para crear sus propias empresas en sociedad o no con las instituciones de educación superior. Ahora estamos en posibilidad de desarrollar con el fondeo colectivo los proyectos de reciclamiento de aguas, de mantenimiento de alimentos o de corazones artificiales y proyectos de investigación más desarrollados. De la misma manera los proyectos innovadores que desarrollen los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior y que demuestren ser potencialmente sustentables y de utilidad para la comunidad y para la sociedad, podrán encontrar el financiamiento que en muchas ocasiones necesitan para iniciar o despegar.

Bibliografía

Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo, A.C. (9 de septiembre de 2016).

www.afico.org.

Crowdfunding México. (9 de septiembre de 2016).

http://www.crowdfundingmexico.mx/index.php/crowdfunding-mx. Obtenido

de *http://www.crowdfundingmexico.mx/index.php/crowdfunding-mx.*

d. (s.f.).

De la Rosa Alburquerque, A. (2000). La Micro, pequeña y mediana empresa en

México: sus saberes, mitos y problemática. *Iztapalapa.*

Definición de. (7 de julio de 2016). *Definición de.* Obtenido de

http://definicion.de/pyme/.

Diario Oficial de la Federación. (30 de diciembre de 2005). *Ley del Mercado de*

Valores. Obtenido de

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo27.pdf.

Diario Oficial de la Federación. (Enero de 10 de 2014). *Ley de Ahorro y Crédito*

Popular. Obtenido de

http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=763789&fecha=04/06/20

01.

Fenoll, V. (31 de agosto de 2016). *www.dineroenimagen.com*. Obtenido de <http://www.dineroenimagen.com/blogs/finanzas-al-kubo/5-cosas-que-debes-saber-de-fondeo-colectivo-en-mexico/42381>.

fundeu.es. (31 de agosto de 2016). <http://www.fundeu.es/recomendacion/crowdfunding-mejor-financiacion-colectiva-financiacion-popularo-suscripcion-popular-982/>.

Maza Pereda, A. y. (s.f.). *Causas de mortandad de la micro y pequeña empresa*. México: IPE, COPARMEX Y FUNDES.

Prestadero. (9 de septiembre de 2016). <https://www.prestadero.com/index.asp>.

Rappaport, A. (1986). *Creating Shareholder value. The new standard for business performance*. New York, New York: The Free Press.

Smith, A. (31 de agosto de 2016). *La Riqueza de las Naciones*. Obtenido de http://www.eumed.net/cursecon/economistas/adam_smith.htm.

Steinberg, S. (2012). *The Crowdfunding Bible, How to Raise Money for any Startup, Video Game, or Project*. read.me A NEW CHAPTER IN HIGH-TECH PUBLISHING.

Stewart, B. (1991). *The Quest for Value*. USA: HarperCollins, Publishers, Inc.

Van Horne, J. C. (1977). *Financial Management and Policy*. New Jersey, USA: Prentice-Hall.

Villegas Hernández, E. (2007). *Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo como intermediarios financieros de la banca popular en México. Estudio de tres casos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Zevallos Vallejos, E. G. (marzo de 2000). *Empesa Media una Nueva Clasificación*.
Obtenido de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/50/6/RCE.pdf>.

Trabajos citados.

Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo, A.C. (9 de septiembre de 2016).
www.afico.org.

Crowdfunding México. (9 de septiembre de 2016).
<http://www.crowdfundingmexico.mx/index.php/crowdfunding-mx>. Obtenido
de <http://www.crowdfundingmexico.mx/index.php/crowdfunding-mx>.

d. (s.f.).

De la Rosa Alburquerque, A. (2000). *La Micro, pequeña y mediana empresa en México: sus saberes, mitos y problemática*. Iztapalapa.

Definición de. (7 de julio de 2016). *Definición de*. Obtenido de
<http://definicion.de/pyme/>.

Diario Oficial de la Federación. (30 de diciembre de 2005). *Ley del Mercado de Valores*. Obtenido de
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo27.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (Enero de 10 de 2014). *Ley de Ahorro y Crédito Popular*. Obtenido de http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=763789&fecha=04/06/2001.

Fenoll, V. (31 de agosto de 2016). *www.dineroenimagen.com*. Obtenido de <http://www.dineroenimagen.com/blogs/finanzas-al-kubo/5-cosas-que-debes-saber-de-fondeo-colectivo-en-mexico/42381>.

fundeu.es. (31 de agosto de 2016). <http://www.fundeu.es/recomendacion/crowdfunding-mejor-financiacion-colectiva-financiacion-popularo-suscripcion-popular-982/>.

Maza Pereda, A. y. (s.f.). *Causas de mortandad de la micro y pequeña empresa*. México: IPE, COPARMEX Y FUNDES.

Prestadero. (9 de septiembre de 2016). <https://www.prestadero.com/index.asp>.

Rappaport, A. (1986). *Creating Shareholder value. The new standard for business performance*. New York, New York: The Free Press.

Smith, A. (31 de agosto de 2016). *La Riqueza de las Naciones*. Obtenido de http://www.eumed.net/cursecon/economistas/adam_smith.htm.

Steinberg, S. (2012). *The Crowdfunding Bible, How to Raise Money for any Startup, Video Game, or Project*. read.me A NEW CHAPTER IN HIGH-TECH PUBLISHING.

Stewart, B. (1991). *The Quest for Value*. USA: HarperCollins, Publishers, Inc.

Van Horne, J. C. (1977). *Financial Management and Policy*. New Jersey, USA: Prentice-Hall.

Villegas Hernández, E. (2007). *Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo como intermediarios financieros de la banca popular en México. Estudio de tres casos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Zevallos Vallejos, E. G. (marzo de 2000). *Empesa Media una Nueva Clasificación*.
Obtenido de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/50/6/RCE.pdf>.